



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**21****VALDEMORO**

## URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2014, por mayoría absoluta de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial del AA-3 “Guardia Civil”, según el informe emitido por los servicios técnicos municipales.

Segundo.—Adoptado el acuerdo, este será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001.

Tercero.—El acuerdo deberá ser notificado con indicación de recurso a todos aquellos interesados en el expediente.

Cuarto.—Los documentos sobre los que recaiga acuerdo de aprobación definitiva serán diligenciados por el secretario de la Corporación o Funcionario autorizado en quien delegue.

Valdemoro, a 3 de abril de 2014.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.068/14)

